

Notaría Pública Número 66

Lic. Mariana Muñoz García
Querétaro, Qro.



EXPEDIENTE 74/2023

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 285 DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO.

TOMO 6 SEIS

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO QUERÉTARO, QUERÉTARO, a los 28 veintiocho días del mes de febrero del 2023 dos mil veintitrés, ante mí Licenciada MARIANA MUÑOZ GARCÍA, Notario Titular de la Notaría Pública número 28, Veintiocho, de esta Demarcación Notarial de Querétaro; COMPARECE: El señor GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS, Delegado Especial para protocolizar el acta de asamblea de accionistas de fecha 02 dos de febrero de 2023, dos mil veintitrés, de la sociedad mercantil denominada "LUGANO INMOBILIARIA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y que es de conformidad con la siguiente protesta de Ley y cláusulas: --

PROTESTA DE LEY

La suscrita Notario hago constar que, en los términos del artículo 34 treinta y cuatro, párrafo segundo de la Ley del Notariado, hice saber al compareciente de las penas previstas por el Código Penal vigente en el Estado, aplicables a quienes se conducen con falsedad en declaraciones ante Notario Público, por lo que queda debidamente apercibido de ello, protesta formalmente conducirse con verdad en las declaraciones que emita en el presente instrumento.

ANTECEDENTES

I.- La sociedad mercantil denominada "LUGANO INMOBILIARIA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, se constituyó mediante Escritura Pública número 10,169 diez mil ciento sesenta y nueve, de fecha 21 veintiuno de octubre del 2011, dos mil once, pasada ante la fe de la suscrita Notario como Adscrito de la notaria numero 28 de esta ciudad, cuyo testimonio está inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con el Folio Mercantil número 42617/1 de fecha 16 dieciséis de marzo del 2012 dos mil doce. De dicho instrumento se desprende: " ... E S T A T U T O S.- CAPÍTULO PRIMERO.- DE LA DENOMINACION, DOMICILIO, DURACIÓN, OBJETO Y NACIONALIDAD.- ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La denominación de la Sociedad es LUGANO INMOBILIARIA cual irá siempre seguida de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE... ARTÍCULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio de la Sociedad será en esta Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro... ARTÍCULO TERCERO.- DURACIÓN.- La duración de la Sociedad será de 99 noventa y nueve años... ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO.- El objeto de la Sociedad es, entre otros: 1.- Compra, venta, arrendamiento, donación y recibir donaciones, administración de bienes muebles e inmuebles, construcción y remodelación de los mismos, así como la prestación de servicios inmobiliarios y administrativos. 2.- Compra, venta, arrendamiento, edificación y acondicionamiento de terrenos, casas, edificios, y todo tipo de operaciones relacionadas con el ramo de la construcción. 3.- Construcción, diseño, supervisión, administración, mantenimiento, reparación, compraventa, arrendamiento, agencia, comisión, representación, desarrollo y comercio en general de toda clase de bienes inmuebles. 4.- Ejecutar todo tipo de actos de comercio, pudiendo comprar, vender todo tipo de bienes inmuebles. 5.- Adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar toda clase de bienes muebles, derechos reales y personales, así como los inmuebles que sean necesario para su objeto... ARTICULO QUINTO.- NACIONALIDAD.- La Sociedad es de nacionalidad mexicana, con cláusula de EXCLUSION DE EXTRANJEROS... CAPÍTULO SEGUNDO.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la sociedad será variable, y se establece un capital fijo mínimo en la cantidad de \$1,000,000.00 un millón de pesos, representado por 100 cien acciones ordinarias, totalmente suscritas y pagadas en efectivo, con un valor nominal de \$10,000.00 DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N cada una.- ARTÍCULO SÉPTIMO.- ACCIONES.- El capital social estará representado por 100 cien acciones, con un valor nominal de \$10,000.00 DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N., cada una de ellas... TRANSITORIAS.- Acuerdan los socios fundadores de esta Sociedad, que la reunión que celebran para firmar la presente escritura constitutiva, adquiera el carácter de Primera Asamblea General y en la misma adoptaron por voto unánime las siguientes resoluciones: PRIMERA.- La Sociedad será administrada por un Administrador Único, quien tendrá todas las facultades que se especifican en el Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social, nombrándose en este acto, para tal efecto, a MARTHA DINORAH CUANALO SANTOS.-----

II.- Mediante escritura pública número 10,657 diez mil seiscientos cincuenta y siete, de fecha 05 cinco días del mes de Julio de 2012 dos mil doce, de la Notaría 28 veintiocho de esta ciudad, se protocolizó el acta de asamblea de accionistas de fecha 6 seis de junio del 2012 dos mil doce, en la que se acordó la venta de acciones, así como el aumento de capital en su parte variable.-----

III.- Mediante escritura pública número 12,726 doce mil setecientos veintiséis, de fecha 02 dos días del mes de septiembre del 2015 dos mil quince, pasada ante la Fe de la Suscrita Notario actuando como Adscrito de la notaria 28 veintiocho de esta ciudad, cuyo testimonio esta debidamente inscrito en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el folio mercantil



número 42617/1 de fecha 18 dieciocho de octubre del 2015, dos mil quince, se protocolizó el acta de asamblea de fecha 10 diez de noviembre del 2014, dos mil catorce en la que se aprobó el aumento de capital social y en su caso emisión de nuevas acciones. -----

IV.- Mediante escritura pública número 14,573 catorce mil quinientos setenta y tres, de fecha 01 uno de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, pasada ante la Fe de la Suscrita Notario actuando como Adscrito de la notaria 28 veintiocho de esta ciudad, cuyo testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el folio mercantil número 42617, de fecha 01 uno de febrero del 2018, dos mil dieciocho, se protocolizó el acta de asamblea de accionistas de fecha 24 veinticuatro de septiembre del 2018, dos mil dieciocho, en la que se tomó por acuerdo el aumento de capital social y la emisión de nuevas acciones, así como la ratificación de nombramientos.- -----

V.- Por instrumento 15,870 quince mil ochocientos setenta, de fecha 19 diecinueve de febrero del 2019 dos mil diecinueve, pasada ante la fe de la Suscrita Notario actuando como Adscrito de esta Notaria 28 veintiocho, se protocolizó el acta de asamblea de fecha 24 veinticuatro de septiembre del 2018, dos mil dieciocho, en la que se hizo constar una asamblea extraordinaria de accionistas donde se hizo un aumento de capital; documento que quedó inscrito en el Registro Público del Comercio de esta ciudad en el FOLIO MERCANTIL número 42617 cuarenta y dos mil seiscientos diecisiete, de fecha 21 veintiuno de febrero del 2019 dos mil diecinueve. --

VI. Mediante Escritura Pública número 448 cuatrocientos cuarenta y ocho, de fecha 20 veinte de Febrero de 2020 dos mil veinte, pasada ante la fe de la suscrita Notario, en ese entonces Notaria Titular a la notaria número 28 veintiocho de esta ciudad, cuyo testimonio se encuentra debidamente inscrito en el Registro público de la Propiedad y el comercio de esta ciudad bajo el Folio Mercantil Electrónico número 42617, de fecha 02 dos de Abril de 2020 dos mil veinte, en la cual entre otros puntos, se aumentó el capital variable y se ratificó el nombramiento de Administrador único, entre otros. -----

VII.- En fecha 2 dos de febrero del presente año, se celebró asamblea extraordinaria, la cual transcribo a continuación para su protocolización: -----

-----TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO-----

"ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA "LUGANO INMOBILIARIA", SA DE CV. -----

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 12:00 horas del día 2 dos de febrero del 2023 dos mil veinte y tres, legalmente integrada en Asamblea Extraordinaria por la totalidad de los socios, reunidos en el domicilio legal de la sociedad denominada "LUGANO INMOBILIARIA" SA DE CV, (RFC. LIN-111021BP3), se procede a llevar a cabo la Asamblea Extraordinaria, bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Pase de lista de los socios e instalación legal de la asamblea. -----
- 2.- Aprobación de estados financieros del ejercicio 2022-----
- 3.- Propuesta de aumento de capital social y en su caso emisión de nuevas acciones. -----
- 4.- Nombramientos. -----
- 5.- Asuntos Generales.-----
- 6.- Designación de Delegado para protocolizar la presente acta ante Notario público.-----

PUNTO UNO. - Por cuanto ve al primero de los asuntos a tratar, se procede a hacer el correspondiente pase de lista, el cual, en este momento se encuentran presentes el 100% de los socios de "LUGANO INMOBILIARIA" SA DE CV, que son: -----

SOCIO	ACCIONES "A"	(CAPITAL FIJO) VALOR	ACCIONES "B"	(CAPITAL VARIABLE) VALOR	
MARTHA DINORAH CUANALO SANTOS RFC.- CUSM681210CQA	45	\$450,000.00	81	\$810,000.00	
MARTHA ELVA SANTOS SANTOS RFC SASM 461202 JR5	45	\$450,000.00	117	\$1,170,000.00	
GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS RFC CUSG 730424 CB8	10	\$100,000.00	192	\$1,920,000.00	

Notaría Pública Número 66

Lic. Mariana Muñoz García
Querétaro, Qro.



TOTAL	100	\$1,000,000.0	390	\$3,900,000.0
-------	-----	---------------	-----	---------------

Los socios eligieron como Presidente de esta Asamblea a la señora Martha Dinorah Cuanalo Santos y como Secretario de la misma al señor Gerardo Gabriel Cuanalo Santos.

PUNTO DOS.- Por lo que se refiere al segundo punto, la Presidente de la Asamblea pide al Administrador Único que entregue a los accionistas los estados financieros del ejercicio fiscal 2022, para que puedan aprobarlos.

Los socios revisan los documentos y manifiestan que están listos para la votación, de tal forma la Presidente de la Asamblea solicita se vote si se aprueban o no, y después de una votación económica, quedan aprobados por unanimidad lo cual se asienta para los fines legales correspondientes.

PUNTO TRES.- Por lo que se refiere al tercer punto, la Presidente de la Asamblea manifiesta que existe la necesidad de aumentar el capital de la empresa en su parte variable para hacer frente a las obligaciones de la misma, por lo que propone aumentarlo en seiscientos cincuenta mil pesos más.

De tal forma que el capital social -en su parte variable- quedaría en \$ 4,550,000.00 cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos. Se procede a la votación de forma económica y los socios presentes APRUEBAN la solicitud de aumento de capital por unanimidad de votos, dándose de plazo 60 días para que los socios cumplan con este compromiso.

En este sentido y con la finalidad de que el aumento de capital quede debidamente representado, se propone que ese emitan sesenta y cinco nuevas acciones tipo "B", con un valor nominal de \$10,000.00 diez mil pesos cada una.

Así las cosas, los socios **APRUEBAN** por unanimidad esta propuesta e instruyen al Administrador Unico para que se encargue de la emisión de sesenta y cinco nuevas acciones tipo "B", con valor nominal de \$10,000.00 diez mil pesos.

A continuación, el Presidente de la Asamblea les concede el uso de la voz para que cada accionista manifieste su intención de adquirir las acciones de nueva emisión.

La señora MARTHA DINORAH CUANALO SANTOS, manifiesta su interés de no adquirir nuevas acciones.

La señora MARTHA ELVA SANTOS SANTOS, también manifiesta no tener interés de adquirir nuevas acciones.

El señor GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS manifiesta su interés en adquirir la totalidad de las 65 nuevas acciones en un precio de \$ 650,000.00 seiscientos cincuenta mil pesos en total.

De esta forma el capital social en su **PARTE VARIABLE**, queda representado en lo sucesivo de la siguiente forma:

SOCIO	ACCIONES "B"	VALOR	PORCENTAJE
MARTHA DINORAH CUANALO SANTOS RFC.- CUSM681210CQA	81	\$ 810,000.00	17,80 %
MARTHA ELVA SANTOS SANTOS RFC SASM 461202 JR5	117	\$ 1,170,000.00	25,72 %
GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS RFC CUSG 730424 CB8	257	\$ 2,570,000.00	56,48 %
TOTAL	455	\$ 4.550,000.00	100 %

REPRESENTACIÓN CAPITAL FIJO Y VARIABLE DE LA EMPRESA LUGANO INMOBILIARIA SA DE CV

SOCIO	ACCIONES "A"	(CAPITAL FIJO) VALOR	ACCIONES "B"	(CAPITAL VARIABLE) VALOR	% TOTAL



MARTHA DINORAH CUANALO SANTOS RFC.- CUSM681210CQA	45	\$450,000.00	81	810,000.00	227
MARTHA ELVA SANTOS SANTOS RFC SASM 461202 JR5	45	\$450,000.00	117	1.170,000.00	292
GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS RFC CUSG 730424 CB8	10	\$100,000.00	257	2,570,000.00	481
TOTAL	100	\$1,000,000.0	455	4,550,000.00	100

PUNTO CUATRO.- Respecto al punto cuatro del orden del día, los socios aprueban por unanimidad, el nombramiento como ADMINISTRADOR UNICO a la señor **GERARDO CUANALO SANTOS**, con todas las facultades legales que se le otorgan para el mejor desempeño de su encargo, de acuerdo con el acta constitutiva de la Sociedad. -----

PUNTO CINCO.- DE los asuntos generales, la Presidente de la Asamblea, pregunta a los Accionistas si hay algo más que tratar relacionado a los puntos anteriores, y al no haber ninguna observación al respecto se da por desahogado este punto. -----

PUNTO SEIS.- Por unanimidad de votos de los socios, se resolvió designar como Delegado Especial de la presente Asamblea a señor Gerardo Cuanalo Santos, para que acuda ante el Notario Público de su elección a protocolizar la presente acta, y en caso de ser necesario, obtener la inscripción de la escritura que contenga la protocolización de los acuerdos adoptados, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda, y para que expidan las copias simples o certificadas de la presente acta que en lo literal o en lo conducente les fueren solicitadas. -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la Asamblea siendo las 14:00 catorce horas del día 2 de febrero de 2023 dos mil veinte y tres, levantándose para constancia la presente acta, la que una vez leída y aprobada fue firmada por los presentes. -----

MARTHA DINORAH CUANALO SANTOS.- FIRMA.- GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS.- FIRMA.- MARTHA ELVA SANTOS SANTOS.- FIRMA." -----

En tal virtud se otorgan las siguientes: -----

----- **CLÁUSULAS** -----

PRIMERA.- El señor **GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS**, en su carácter de Delegado Especial de la Sociedad denominada "**LUGANO INMOBILIARIA**" S.A. DE C.V, deja protocolizado para todos los efectos legales, el acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 02 dos de febrero de 2023, dos mil veintitrés.-----

SEGUNDA.- En virtud de lo acordado en el acta de asamblea que a través de este instrumento se protocoliza, se formalizan cada una de las resoluciones tomadas, las cuales se tienen aquí por reproducidas como si a la letra se insertasen. -----

----- **PERSONALIDAD** -----

El señor **GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS**, acredita su personalidad como delegado especial para protocolizar el acta de **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA "LUGANO INMOBILIARIA" S.A. DE C.V**, celebrada el día 02 dos de febrero de 2023, dos mil veintitrés, con el documento protocolizado con anterioridad, en el cual se aprecia su nombramiento con dicho carácter.-----

Manifiesta tener facultades suficientes para la celebración de este acto, mismas que no le han sido revocadas ni limitadas a la fecha.--

----- **GENERALES** -----

El compareciente manifiesta ser mexicano por nacimiento, mayor de edad, originario Ciudad de México, lugar donde nació el día 24 veinticuatro de abril de 1973 mil novecientos setenta y tres, economista, casado bajo el régimen de separación de bienes, con domicilio en Calle Rincón de Fray Juan de San Miguel número 22 veintidós, Colonia Cimatario de esta ciudad, con RFC CUSG730424CB8, CURP CUSG730424HDFNNR08; quien se identifica con credencial de elector folio número 00000408875555.- RFC de la empresa que representa: LIN111021BP3. -----

YO, LA NOTARIO, CERTIFICO: que conozco al compareciente, a quien considero con aptitud legal para intervenir en este acto, ya que nada me consta en contrario, que se dio lectura a todo lo anterior y expliqué su contenido, alcance y fuerza legal, luego de lo cual, lo ratifica de conformidad firmando ante mi presencia para constancia.- Doy Fe.-----

Notaría Pública Número 66

Lic. Mariana Muñoz García
Querétaro, Qro.



GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS.- FIRMA.- ANTE MÍ.- LIC. MARIANA MUÑOZ GARCÍA FIRMA.- EL SELLO DE
AUTORIZAR DE LA NOTARIO.-

AUTORIZACIÓN DEFINITIVA

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los 28 veintiocho días del mes de febrero de 2023, dos mil veintitrés.- Con esta fecha en que se cumplió con los requisitos de Ley autorizo en definitiva la presente.- Doy Fe.- Lic. Mariana Muñoz García.- Firmado.- El sello de autorizar de la Notario.-

INSERCIÓN LEGAL

ARTÍCULO 2554 del Código Civil Federal.

"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. -----

En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. -----

Cuando se quisiera limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. -----

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen." -----

ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE EN FAVOR DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "LUGANO INMOBILIARIA" S.A. DE C.V., VA EN 3 TRES FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS CONFORME A LA LEY.- EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A LOS 28 VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023, DOS MIL VEINTITRÉS.- DOY FE.-

LIC. MARIANA MUÑOZ GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66.
MUGM 771028 654



INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO NUMERO 42617, DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2023.- DOY FE.-



Handwritten text in a cursive script, possibly a list or a series of notes, located in the top right corner of the page. The text is written in dark ink and is organized into several lines, with some lines starting with a small circular mark. The handwriting is somewhat difficult to decipher due to its cursive nature.



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Queretaro



Boleta inscripción

2023000614170092

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES	
FME	Nombre/Denominación razón social
42617	LUGANO INMOBILIARIA SA DE CV

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
202300061417	09/03/2023 02:49:37 T.CENTRO	LUGANO INMOBILIARIA SA DE CV

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
285	Escritura

Fedatario / Autoridad

Mariana Muñoz García

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
42617	M2-Asamblea	Otros acuerdos que conforme a la Ley deban de registrarse	09/03/2023 02:49:37 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 22174802	09/03/2023 02:49:00 T.CENTRO	\$1,660.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA	
Nombre	
Blanca Sanchez Blanco	
Firma	
2cf5db31146a8a54334773d29f74fa1fae67eb73	

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
Sello digital de tiempo	
20230309205558.480Z	s9Ez2l2Kna1RoKZjdgQBkgYZyEUDCq3JZG10JhBLPv67px1jWQia3t +zMcfN7vvsOYwnyNwUGgpGdhC7KLhvvLtpY1kvRnRu7BUEangRbrRcql31nJYxEjzaS8Ty4ZZvfpkbAtF! bSRLweTVnT25W1zRhJyKYJzBcKyCnUs6OWkllGVntTnzerbTK0K12D5qk2rNdo3bQNFxcitPyhuDT4AM BJOOwG5LktWlaPb6jQ8wxkKTVKSz2pN0d/ZCp5lNeD/2xURxBfJunEfEMJwnRvDjDYCXE7HvFxBBQ==

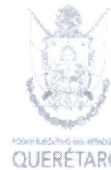
FIRMÓ	
Responsable de oficina	



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Queretaro



Boleta inscripción

2023000614170092

Número Único de Documento

Blanca Sanchez Blanco

>25534083¿9Nrwhc5DdsPfIXXIVnh1kYjXARk=|

IBZ0KCoFSQE8XII/18Jbzt9Z0xJWZWuXtDhBb3Ii4CPBRI/11M+DRINv/CSvoo3w+vCuN

+5H2fssEcywyk2UaOZj2HKNkp5xBikM8J90iFsZZmAOUqilx4armhOMnJYDIHLqs2B/MMLZGR

+HSKvarNJTeM10c3wXDNFqo9qw4fM6Jrf9IILiEhk6L9yMWIAU9OLclDDjkq1JKVieCk4HRq1Jf4xYtPq3IPklzujl89BwQpm3L02i29

+kPQ==



Asamblea

2023000614170092

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 42617
Por instrumento No. 285
De fecha: 28/02/2023
Formalizado ante: Notario Público
Nombre: Mariana Muñoz García **No.** 66
Estado: Querétaro **Municipio:** Querétaro
Consta que a solicitud de: GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS
Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: LUGANO INMOBILIARIA SA DE CV

Se formalizó el acta de asamblea:

☒

General

☐ Especial

En caso de asamblea general

☐ Ordinaria

☒

Extraordinaria

De fecha:

02/02/2023

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)

3.- Propuesta de aumento de capital social y en su caso emisión de nuevas acciones. 4.- Nombramientos.

Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

PUNTO TRES.- Por lo que se refiere al tercer punto, la Presidente de la Asamblea manifiesta que existe la necesidad de aumentar el capital de la empresa en su parte variable para hacer frente a las obligaciones de la misma, por lo que propone aumentarlo en seiscientos cincuenta mil pesos más.- De tal forma que el capital social -en su parte variable- quedaría en \$ 4,550,000.00 cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos. Se procede a la votación de forma económica y los socios presentes APRUEBAN la solicitud de aumento de capital por unanimidad de votos, dándose de plazo 60 días para que los socios cumplan con este compromiso. En este sentido y con la finalidad de que el aumento de capital quede debidamente representado, se propone que ese emitan sesenta y cinco nuevas acciones tipo "B", con un valor nominal de \$10,000.00 diez mil pesos cada una. Así las cosas, los socios APRUEBAN por unanimidad esta propuesta e instruyen al Administrador Unico



Asamblea

2023000614170092

Número Único de Documento

para que se encargue de la emisión de sesenta y cinco nuevas acciones tipo "B", con valor nominal de \$10,000.00 diez mil pesos. A continuación, el Presidente de la Asamblea les concede el uso de la voz para que cada accionista manifieste su intención de adquirir las acciones de nueva emisión. La señora MARTHA DINORAH CUANALO SANTOS, manifiesta su interés de no adquirir nuevas acciones. La señora MARTHA ELVA SANTOS SANTOS, también manifiesta no tener interés de adquirir nuevas acciones. El señor GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS manifiesta su interés en adquirir la totalidad de las 65 nuevas acciones en un precio de \$ 650,000.00 seiscientos cincuenta mil pesos en total. De esta forma el capital social en su PARTE VARIABLE, queda representado en lo sucesivo de la siguiente forma: SOCIO ACCIONES "B" VALOR PORCENTAJE MARTHA DINORAH CUANALO SANTOS RFC.- CUSM681210CQA 81 \$ 810,000.00 17,80 % MARTHA ELVA SANTOS SANTOS RFC SASM 461202 JR5 117 \$ 1,170,000.00 25,72 % GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS RFC CUSG 730424 CB8 257 \$ 2,570,000.00 56,48 % TOTAL 455 \$ 4.550,000.00 100 % REPRESENTACIÓN CAPITAL FIJO Y VARIABLE DE LA EMPRESA LUGANO INMOBILIARIA SA DE CV SOCIO ACCIONES "A" (CAPITAL FIJO) VALOR ACCIONES "B" (CAPITAL VARIABLE) VALOR % TOTAL MARTHA DINORAH CUANALO SANTOS RFC.- CUSM681210CQA 45 \$450,000.00 81 810,000.00 227 MARTHA ELVA SANTOS SANTOS RFC SASM 461202 JR5 45 \$450,000.00 117 1.170,000.00 292 GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS RFC CUSG 730424 CB8 10 \$100,000.00 257 2,570,000.00 481 TOTAL 100 \$1,000,000.0 455 4,550,000.00 100 PUNTO CUATRO.- Respecto al punto cuatro del orden del día, los socios aprueban por unanimidad, el nombramiento como ADMINISTADOR UNICO a la señor GERARDO CUANALO SANTOS, con todas las facultades legales que se le otorgan para el mejor desempeño de su encargo, de acuerdo con el acta constitutiva de la Sociedad.

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

El compareciente manifiesta ser mexicano por nacimiento, mayor de edad, originario Ciudad de México, lugar donde nació el día 24 veinticuatro de abril de 1973 mil novecientos setenta y tres, economista, casado bajo el régimen de separación de bienes, con domicilio en Calle Rincón de Fray Juan de San Miguel número 22 veintidós, Colonia Cimatario de esta ciudad, con RFC CUSG730424CB8, CURP CUSG730424HDFNNR08; quien se identifica con credencial de elector folio número 00000408875555.- RFC de la empresa que representa: LIN111021BP3.

Datos de inscripción

NCI

202300061417

Fecha inscripción

09/03/2023 02:55:58 T.CENTRO

Fecha ingreso

09/03/2023 02:49:37 T.CENTRO

Responsable de oficina

Blanca Sanchez Blanco



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

Recibo de pago

Orden de Pago : 2023/6279696

Fecha y Hora : 08/03/2023 03:03

No. Operación: 2023/803203

Transacción: 2023/633572

Solicitante : NOTARIA 66

Datos del contribuyente (Persona Moral):

Nombre : LUGANO INMOBILIARIA SA DE CV

Acto : 301-ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIEDAD MERCANTIL

Documento : 285

Fecha documento : 28-02-2023

No. Expediente : 74-2023

Total Pagado : 1,660.00

El presente recibo solo permite acreditar el pago que en el mismo se consigna, el cual corresponde a la autoliquidación que unilateral y voluntariamente realizó LUGANO INMOBILIARIA SA DE CV sin que para tal efecto haya mediado requerimiento o acto alguno de la autoridad fiscal, la cual se limitó a recibir las cantidades que en el mismo se señalan.

Desglose del pago

Cuenta	Descripción del concepto de pago	Periodo	Cantidad	Importe
4430201	DER SERV PREST REG PCO PROPIEDAD	08-03-2023	1	1659.84
5341021	REDONDEO	08-03-2023	1	0.16
TOTAL				1,660.00

(UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original

50001=20236279696|50002=1|50003=MUGM771028654|50004=301|50005=20230308|50006=20230308|50007=1660

Sello Digital

KtaPKutfhWSKNEe3AO9qywn/pB+5+WQRLB+jdTTS9C2M+IT83xs14oQyrK0uMRUaX6CZ4LRq8INWAzbOqum0A3LtpHMF8FcQeFQd6PFRhCnaN2uebVW/SYfvFehSDa3f3+Nz6V+NGymJJVTOQ8GMSPC0TFagZpk3Uczr61ePc=

Si desea verificar su comprobante de pago y/o consultar su factura electrónica puede visitar la siguiente liga <http://asistenciasf.queretaro.gob.mx/>

Para consultar el aviso de privacidad de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, deberá ingresar a la siguiente página: <http://asistenciasf.queretaro.gob.mx/>

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



SAT
Servicio de Administración Tributaria



GEQ790916MJ0
Registro Federal de Contribuyentes

PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
Nombre, denominación o razón
social